CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**		

Acta No.	1
Fecha acta	21/09/2026
Contrato No.	210-17616-8
Fecha de suscripción del contrato	15 de Septiembre de 2026
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL. (PRENSAII26- APOYO-02)
Contratista	MARIA ALEJANDRA ARANGO FERNANDEZ
NIT Contratista	1098748821
Representante legal contratista	MARIA ALEJANDRA ARANGO FERNANDEZ
Valor	8.333.333,00
Plazo	100 DÍAS CALENDARIO
Supervisor o interventor	CLAUDIA MARCELA RAMIREZ LOPEZ
Cargo supervisor o contratò suscrito con el interventor	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado HERNANDEZ ANGULO AIDA MARGARITA, el supervisor o interventor CLAUDIA MARCELA RAMIREZ LOPEZ y el contratista MARIA ALEJANDRA ARANGO FERNANDEZ, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 26002437	VALOR: 8.333.333,00	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza:	Fecha Aprobación:	NO APLICA
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)	Certificado afiliación salud: **NUEVA EPS** 26/08/2026 Certificado afiliación Pensión: **COLFONDOS** 26/08/2026 Certificado afiliación ARL: **SURA** 18/09/2026		CUMPLE

2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES		
3. **ANTICIPO** SI __ NO _X__	Valor $	Pagado SI ___ NO _X_

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17616-8 suscrito entre la CDMB y MARIA ALEJANDRA ARANGO FERNANDEZ, las partes ACUERDAN:

Recibido
Ruth Vasquez
29/09/2026
4:36PM

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**		

1. Dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17616-8 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL. (PRENSAII26- APOYO-02), en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 30 de Diciembre de 2026 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.
4. La Subdirección SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
Secretario General/ Subdirector
C.C. No. 1129569061

CLAUDIA MARCELA RAMIREZ LOPEZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 1098633720

Nombre: MARIA ALEJANDRA ARANGO FERNANDEZ
Contratista o representante legal
C.C. No. 1098748821

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO04 / VERSIÓN 02	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		

DE: AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

PARA: CLAUDIA MARCELA RAMIREZ LOPEZ

FECHA: 21/09/2026

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN** del **Contrato** No. 210-17616-8 de fecha 15 de Septiembre de 2026, suscrito entre la **CDMB** y **MARIA ALEJANDRA ARANGO FERNANDEZ**,de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe remitir las actas y demás documentos contractuales a más tardar el día hábil siguiente a su expedición y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Julian Rey Sánchez	Ing. Industrial Contratista SAF	
Revisó	Aida Margarita Hernández Angulo	Subdirectora Administrativa y Financiera	

Recibido
Lulleth Vargas
29/09/2026
4:36 pm.